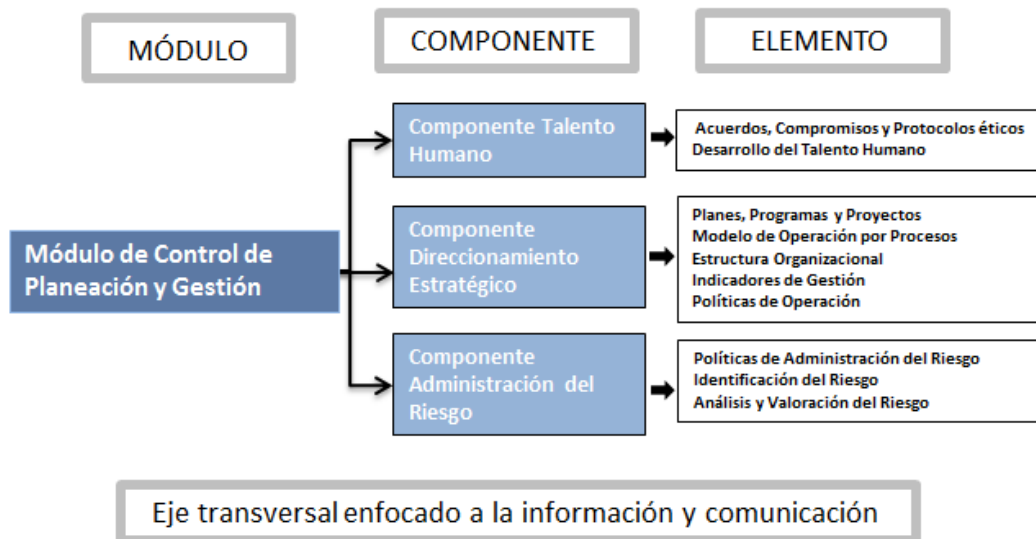


# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Marzo 12 2017- julio 11 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta a continuación, el informe del estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014, previstos en el Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, compilado en el Decreto Único del Sector de Función Pública- Decreto 1083 de 2015.

## 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



### 1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

#### 1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Para el elemento “Acuerdo, compromisos y Protocolos Éticos”, el Ministerio cuenta con el Código de Ética adoptado formalmente mediante Resolución 0867 del 27 de diciembre del 2012, difundido a través de diferentes medios como correos electrónicos, jornadas de inducción, intranet y protectores de pantalla, entre otros. Para la vigencia 2017, se tiene

prevista la revisión del Código de Ética con el fin de validar su contenido y realizar los ajustes procedentes.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, retomará el tema una vez se formalice el nuevo modelo de gestión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin que se implementen los aspectos contemplados para los códigos de integridad, de acuerdo con las preguntas incluidas en el FURAG preparatorio y que fue diligenciado en febrero del 2017.

### **1.1.2 Desarrollo del Talento Humano**

Durante el periodo informado el Grupo de Gestión Humana adelantó actividades de acuerdo a lo previsto en su plan de acción, el cual contiene las acciones correspondientes al Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e incentivos y el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras.

Durante el periodo informado se adelantaron jornadas de divulgación y/o sensibilización de la estrategia de gobierno en línea y seguridad de la información, reforma tributaria, cuidado del medio ambiente y big data, entre otras. Así mismo, se dio inicio a la programación de capacitación, entrenamiento y acompañamiento del equipo de atención de emergencia de la Entidad.

Desde el Observatorio de Política Criminal a finales de marzo se dio inicio al plan de trabajo sobre formación y capacitación para la política criminal, con el propósito de tratar temas que fortalezcan el trabajo de las distintas dependencias del Ministerio. En desarrollo de este plan, en los meses de marzo a junio se presentaron los siguientes temas: enfoques de prevención del delito, estructura del código penal y subrogados penales, taller sobre como estudiar actitudes punitivas y conversatorio sobre trata de personas.

En los meses de mayo y junio, se realizaron charlas con la participación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para absolver dudas sobre el concurso de méritos para proveer los empleos de carrera del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de promover y facilitar la participación de los servidores vinculados actualmente.

Así mismo, se adelantaron actividades como la celebración del día del servidor público con la presentación del grupo de teatro Abrakadabra, conformado por internos de la Cárcel Modelo; se realizaron actividades de acondicionamiento físico, pausas activas y las inscripciones en las olimpiadas del sector justicia, entre otras; en el mes de mayo se realizaron las elecciones de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal del Ministerio y en la primera semana de julio se cumplió la programación prevista para las vacaciones recreativas de los hijos de los servidores del Ministerio.

## **Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora**

Respecto al reporte de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP, en el mes de junio del 2017, la Oficina de Control Interno realizó una revisión selectiva de la información reportada, evidenciando que en algunos casos los datos de los servidores no estaban actualizados o completos, razón por la cual recomendó realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, el literal c del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 y en el Decreto 1078 del 2015.

## **1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

---

### **1.2.1 Planes, Programas y Proyectos**

El plan de acción 2017 fue adoptado mediante Resolución 023 del 13 de enero del 2017 y para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia, se formularon y publicaron en la página web del Ministerio, los planes de acción de las dependencias, en los que se establecen las actividades, cronogramas y responsables para el logro de las metas previstas.

Los planes de acción de la vigencia 2017, fueron evaluados con corte al 31 de marzo y los resultados se encuentran publicados en la página web de la Entidad; actualmente se está adelantando la evaluación con corte al 30 de junio y una vez se consoliden los resultados se realizará la correspondiente publicación.

En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de ejecución presupuestal, se estableció que el Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte a 9 de junio del 2017, tiene una apropiación vigente por valor de \$78. 474 millones de pesos, de los cuales, el 72.84% (\$57.162 millones de pesos) corresponden a funcionamiento y el 27.16% (\$21.312 millones de pesos) corresponden a inversión.

El siguiente cuadro contiene la ejecución de los recursos apropiados, respecto a los compromisos, las obligaciones y los pagos, con corte 9 de junio del 2017:

CONSOLIDADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

EJECUCION PRESUPUESTAL - CORTE 09 DE JUNIO 2017 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp	Obligado	% Obligado	Pagos	% Pagos
<b>Funcionamiento</b>	<b>57.162</b>	<b>2.374</b>	<b>31.660</b>	<b>55,39%</b>	<b>19.853</b>	<b>34,73%</b>	<b>18.277</b>	<b>31,97%</b>
Gastos de Personal	28.933	0	11.690	40,40%	10.833	37,44%	10.833	37,44%
Gastos Generales	5.126	186	3.919	76,45%	1.882	36,71%	1.881	36,70%
Transferencias	23.103	2.188	16.051	69,48%	7.138	30,90%	5.563	24,08%
<b>Inversión</b>	<b>21.312</b>	<b>5.766</b>	<b>12.147</b>	<b>57,00%</b>	<b>5.273</b>	<b>24,74%</b>	<b>5.268</b>	<b>24,72%</b>
<b>Total</b>	<b>78.474</b>	<b>8.140</b>	<b>43.807</b>	<b>55,82%</b>	<b>25.126</b>	<b>32,02%</b>	<b>23.545</b>	<b>30,00%</b>

Fuente Reporte SIF NACION a Junio 09 de 2017 - Reporte Semanal, Oficina Asesora de Planeación

Ejecución General del Presupuesto: al 9 de junio del 2017 la entidad contó con una apropiación vigente por valor de \$78.474 millones de pesos, de los cuales presentó una ejecución acumulada, a nivel de compromisos del 55.82% (\$43.807 millones) y a nivel de obligaciones del 32.02% (\$25.126 millones) del total apropiado.

Gastos de Funcionamiento: con apropiación vigente por valor de \$57.162 millones de pesos, de los cuales registra compromisos acumulados del 55.39% (\$31.660 millones), obligaciones del 34.73% (\$19.863 millones) y pagos del 31.97% (\$18.277 millones) del valor total apropiado.

Recursos de inversión: con apropiación vigente por valor de \$21.312 millones de pesos, de los cuales registró compromisos acumulados del 57.00% (\$12.147 millones), obligaciones del 24.74% (\$5.273 millones) y pagos del 24.72% (5.268 millones).

**Ejecución Recursos Proyectos de Inversión:**

**Ejecución de Recursos por Área Responsable y por proyecto:**

El siguiente cuadro muestra el total de recursos asignados por dependencia para la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión y su ejecución presupuestal, teniendo en cuenta las metas programadas según la información del Plan Anual de Adquisiciones.

Se precisa que para la calificación de ejecución presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación definió los rangos porcentuales, así: Bajo entre 0 y 74,9; medio entre 75 y 94.9 y alto entre 95 y 100.

EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (corte 09 junio 2017) (cifras en miles de millones de pesos)							
				CALIFICACIÓN POR DEPENDENCIA			CALIFICACION POR PROYECTO
Dependencia Responsable Ejecución Recursos / Proyecto	Asignación total a cargo de la dependencia por Proyecto Inv	Compromisos	% Compromisos	% Cumplimiento Vs % programado-según Plan anual de Adquisiciones			% Cumplimiento Vs % Meta Programada Plan anual de Adquisiciones
				Meta programada del total de recursos asignados - según Plan Anual de Adquisiciones 09/06/2017	Cumplimiento 09/06/2017	Calificación	
<b>1. Oficina de Asuntos Internacionales</b>							
Proyectos No.1. Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	300	259	86%	73%	67%	Medio	Medio
Proyecto No. 2. Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación ACEID a nivel nacional	200	0	0%				Alto
Proyecto No.4. Proyecto Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional y local	250	244	98%				Alto
<b>Total Asignado OAI</b>	<b>750</b>	<b>503</b>	<b>67%</b>				
<b>2. Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional</b>							
Proyecto No. 3. Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional	1.315	496	38%	100,00%	38,48%	Bajo	Bajo
Proyecto No. 11. Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, Nacional	100	48	48%				Bajo
<b>Total Asignado DJF</b>	<b>1.415</b>	<b>544</b>	<b>38%</b>				
<b>3. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</b>							
Proyecto No. 4. Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional y local - Nacional	5.894	3.433	58%	56%	44%	Medio	Medio
Proyecto No.5. Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional, Nacional - Previo Concepto DNP	3.063	660	22%				Bajo
Proyecto No. 6. Mejoramiento, asistencia técnica y apoyo al programa nacional de centros de convivencia ciudadana en los municipios donde opera el programa - Previo concepto DNP	110	108	98%				Alto
Proyecto No. 11. Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, nacional	846	145	17%				Bajo
<b>Total Asignado DMASC</b>	<b>9.913</b>	<b>4.346</b>	<b>44%</b>				
<b>4. Dirección de Justicia Transicional</b>							
Proyecto No. 7. Mantenimiento, sostenibilidad, soporte e interconexión del sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	1.056	1.056	100%	100%	100%	Alto	Alto
Proyecto No. 8. Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	2.724	2.724	100%				Alto
<b>Total Asignado DJT</b>	<b>3.780</b>	<b>3.780</b>	<b>100%</b>				
<b>5. Dirección de Política Criminal y Penitenciaria</b>							
Proyecto No. 9. Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano, nacional	2.233	1.835	82%	88.02%	50%	Bajo	Bajo
Proyecto No. 10. Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional (Nuevo)	1.810	334	18%				Bajo
Proyecto No.11. Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, Nacional	306	0	0%				Alto
<b>Total Asignado DPC</b>	<b>4.349</b>	<b>2.169</b>	<b>50%</b>				

6. Subdirección de Sistemas							
Proyecto No. 11. Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, Nacional. Total Asignado SS	300	146	49%	71%	49%	Bajo	Bajo
7. Oficina de información en Justicia							
Proyecto No.12. Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia, nacional	360	327	91%	100%	77%	Medio	Medio
Proyecto No. 4. Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional y local - Nacional	115	69	60%				Bajo
Proyecto No. 5. Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional, Nacional	136	75	55%				Bajo
Total Asignado Oficina Información en Justicia	611	471	77%				
8. Dirección de Desarrollo del Ordenamiento Jurídico							
Proyecto No. 11. Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, Nacional Total Asignado DDOJ	195	187	96%	100%	96%	Alto	Alto
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>21.313</b>	<b>12.146</b>	<b>57%</b>				

Fuente Reporte SIF NACIÓN a Junio 09 de 2017 - Reporte Semanal, Oficina Asesora de Planeación – información Dentro Dinámico OAP

Del cuadro anterior se infiere que para la ejecución de los 12 proyectos de inversión, se asignaron recursos a 8 áreas del Ministerio, las cuales son las responsables de su ejecución; los resultados al corte 9 de junio, son:

- El 25% (2 áreas) presentan calificación Alta: Dirección de Justicia Transicional y Dirección de Ordenamiento Jurídico.
- El 37.5% (3 áreas) presentan calificación Media: Oficina de Asuntos Internacionales, Dirección de Métodos Alternativos de solución de Conflictos y Oficina de Información en Justicia.
- El 37.5% (3 áreas) presentan calificación Baja en la ejecución de recursos: Dirección de Justicia Formal, Dirección de Política Criminal y Subdirección de Sistemas.

De otra parte, en lo que respecta al plan anticorrupción, en el mes de mayo del 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades previstas, con corte al 31 de marzo del 2017 y publicó el informe correspondiente en la página web del Ministerio en la dirección:

<http://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeación/GestiónyControl/EstrategiaAnticorrupción-MinjusticiaTransparente.aspx>

### Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora

En el proceso de auditoría al proceso de ejecución presupuestal se evidenció baja ejecución de los recursos asignados, con relación a las metas programadas según la programación del Plan Anual de Adquisiciones, así: con relación a las 8 áreas responsables

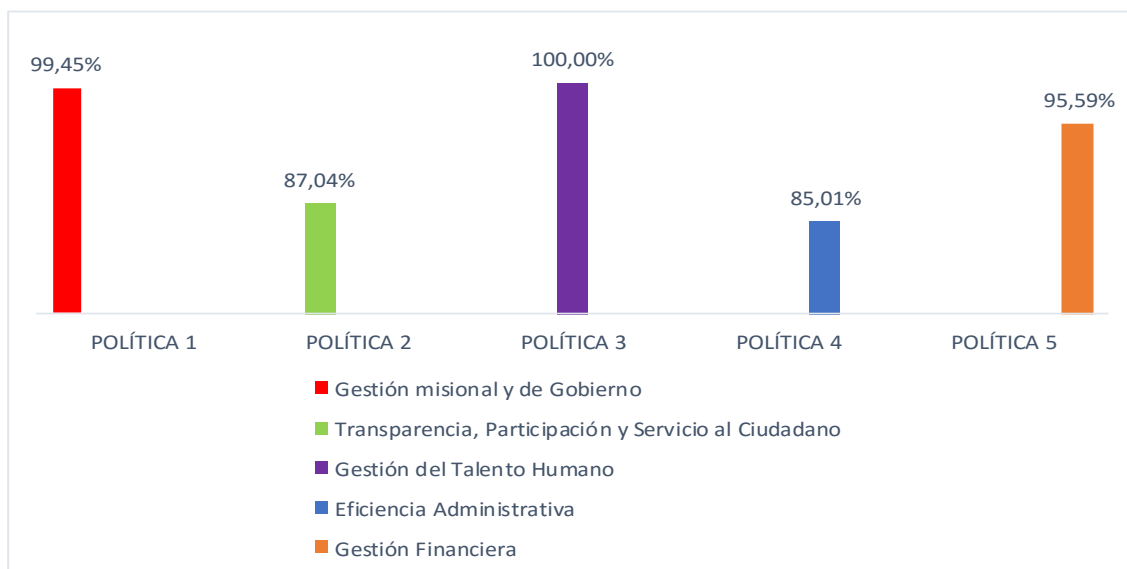
de la ejecución de recursos el 37.5% (3 áreas - Dirección de Justicia Formal, la Dirección de Política Criminal y Subdirección de Sistemas) presentan calificación baja en la ejecución de sus recursos asignados; con relación a los 12 proyectos en ejecución el 33.4% (4 proyectos de inversión) presentaron calificación baja en su ejecución presupuestal, de acuerdo con las metas programadas: 1. Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional, responsable Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional; 2. Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional, de responsabilidad compartida de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y de la Oficina de Información en Justicia; las dos dependencias presentan calificación baja en la ejecución de los recursos a su cargo. 3. Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano, nacional, responsable Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y 4. Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional (aprobado para esta vigencia), responsable Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.

Al respecto y con el fin de optimizar los recursos asignados al Ministerio y garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales, se recomendó que las áreas que tienen recursos asignados para la ejecución de los proyectos de inversión ejecuten los recursos de acuerdo con la programación realizada a través de Plan Anual de Adquisiciones; así mismo, que los gerentes de los proyectos cuya responsabilidad es compartida, gestionen la ejecución oportuna de los recursos, con base en la planeación del PAA, toda vez que es la herramienta de gestión administrativa que permite consolidar la planeación anual de compras de los diferentes bienes y servicios requeridos por la entidad. Lo anterior, máxime si se tiene en cuenta el comportamiento histórico de la asignación anual de los recursos de inversión al Ministerio, los cuales en cada vigencia son menores.

### **1.2.2 Modelo de Operación por Procesos**

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Sistema Integrado de Gestión fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente. El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio ofrece elementos relevantes y fundamentales para la consolidación del entorno de control, tales como, la definición y documentación de la misión, visión, objetivos institucionales y procesos, junto con los otros elementos que integran el Sistema y que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

En el mes de abril del 2017 se reunió el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio y se presentaron los siguientes resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con corte al 31 de diciembre del 2016:



En esa misma sesión del Comité se aprobaron el Programa de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos y la Política de Gestión Documental; en sesión del 24 de mayo se aprobó la Tabla de Valoración Documental de la Dirección Nacional de Estupefacientes y se presentó la política de seguridad de la información, la cual fue aprobada en sesión del 14 de junio. La aprobación de estos instrumentos contribuye de manera considerable a mejorar la calificación del índice de transparencia, del Modelo Estándar de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio, entre otros.

En el marco del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio-SIG, en el periodo informado, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las acciones de mejora registradas con corte al 31 de marzo del 2017 y en el mes de junio verificó la eficacia de las acciones cumplidas en el SIG, procediendo al cierre de aquellas que subsanaron las situaciones inicialmente observadas o a la solicitud de reformulación y/o reprogramación de aquellas que no han sido eficaces.

#### **Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora**

La calificación del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) 2015-2016, de acuerdo con la metodología establecida por la Organización transparencia por Colombia, asignada al Ministerio fue de 59.6, quedando clasificado en nivel de riesgo alto. Al respecto la Entidad realizó una revisión de los aspectos calificados y formuló un plan de acción para fortalecer y/o implementar los instrumentos que son evaluados y que obtuvieron puntaje bajo; las actividades del plan fueron revisadas por la alta dirección en la sesión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, realizada el 24 de mayo y se asumió la responsabilidad de su cumplimiento, antes de terminar esta vigencia.



Como resultado de la auditoría realizada en el primer semestre del 2017, por la Contraloría General de la República, no se feneció la cuenta del Ministerio para la vigencia 2016, debido a que se evidenciaron debilidades en el componente financiero, generadas por situaciones evidenciadas en el informe, respecto a: prescripción de cartera por multas de la Dirección Nacional de Estupefacientes-DNE, derechos en fideicomiso, construcciones en curso, créditos judiciales y provisión de procesos en contra. Como resultado del informe, en el mes de julio se inició la formulación del plan de mejoramiento respectivo con el propósito de subsanar las situaciones evidenciadas en los casos en que proceda e implementar las acciones preventivas que contribuyan a evitar que éstas se vuelvan a presentar.

En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al Proceso de Gestión Financiera del Ministerio, se estableció que en el proceso contable existen situaciones respecto al soporte de comprobantes contables y elaboración de notas a los estados financieros, que son susceptibles de mejora. Así mismo, se evidenciaron situaciones observables en la supervisión de algunos contratos, órdenes de compra y convenios, razón por la cual se recomendó la implementación de mecanismos de verificación y control de manera inmediata.

### **1.2.3 Estructura Organizacional**

La estructura organizacional del Ministerio está definida y publicada en la página web de la Entidad; con el fin de proveer los empleos de carrera administrativa vacantes, en el mes de marzo se dio inicio al concurso público de méritos, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

### **1.2.4 Indicadores de Gestión**

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, los programas y proyectos y los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

Los resultados de los indicadores de los planes de acción por dependencias, con corte a 31 de marzo del 2017, fueron reportados en el mes de abril, por los responsables y consolidados y publicados por la Oficina Asesora de Planeación en la página web del Ministerio. Estos pueden consultarse en la dirección:

<http://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/PlaneaciónGestiónyControl/PlandeAcción.aspx>

Los resultados de los indicadores por procesos, con corte al 31 de marzo del 2017, fueron consolidados por la Oficina Asesora de Planeación y publicados en la intranet y en la página web del Ministerio, así:



La evaluación correspondiente al segundo trimestre del 2017, se reportó por las dependencias responsables el 10 de julio y está siendo consolidada por la Oficina Asesora de Planeación.

### 1.2.5 Políticas de Operación

El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio ofrece elementos relevantes y fundamentales para la consolidación del entorno de control; el acceso a la documentación del Sistema a través de la página web del Ministerio, de la Intranet y del Centro Dinámico de Información Estratégica – CdiE, facilita el conocimiento y aplicación de los elementos: “Modelo de Operación por Procesos”, “Indicadores de gestión” “Políticas de Operación” y “Estructura Organizacional”.

## 1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

---

### 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo - 1.3.2 Identificación del Riesgo - 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

En el mes de junio del 2017, la Oficina de Control Interno realizó auditoría a la gestión y administración del riesgo en el Ministerio, concluyendo que:

El Ministerio de Justicia y del Derecho está dando cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y la Presidencia de la República, para la administración del riesgo, para lo cual implementó la política de riesgos adoptada

en la Guía Administración de Riegos - G-MC-04, actualizada en febrero de 2016. Así mismo, cuenta con los mapas de riesgos por procesos en los que se realiza la identificación, análisis y valoración de riesgos y se incluyen las medidas adoptadas para su tratamiento; estos se encuentran actualizados con corte al 30 de abril del 2017.

Lo anterior evidencia la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Planeación con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos generales de administración del riesgo establecidos para las entidades del Estado.

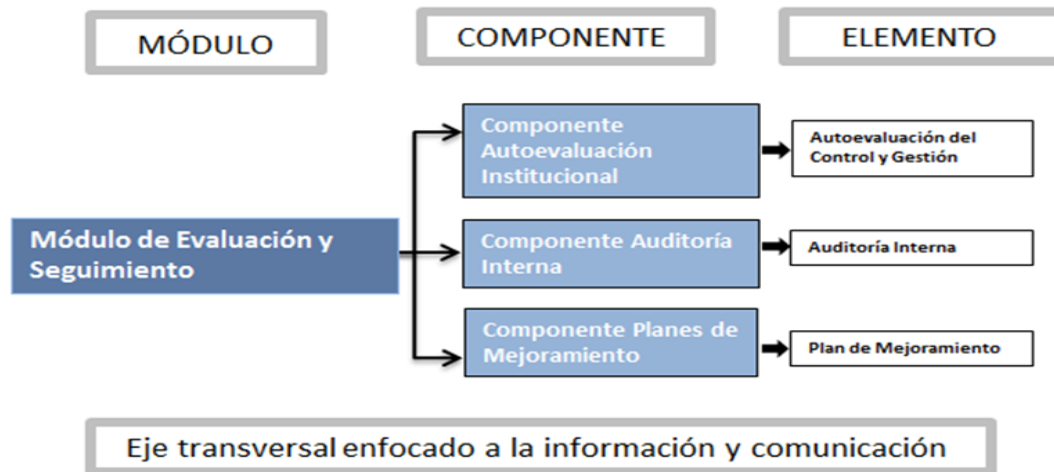
En el mes de mayo del 2017, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción evidenciando la efectividad de los controles identificados, toda vez que no se observó materialización del riesgo de corrupción, teniendo en cuenta el reporte de las diferentes dependencias, las evidencias de auditoría interna y el informe del Grupo de Control Disciplinario Interno.

#### **Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora**

En el proceso de auditoría, a la gestión y administración del riesgo en el Ministerio, la Oficina de Control Interno aplicó las prácticas internacionales de auditoría basada en riesgos, las cuales establecen algunos parámetros para la identificación y redacción de los controles, con el fin de establecer su utilidad y efectividad, evidenciando algunas deficiencias en la formulación, definición e identificación de riesgos, causas y controles; esto hace que se pueda generar inadecuada implementación de controles, afectando la gestión de los mismos y la efectividad de su aplicación para mitigar los efectos en caso de materializarse. En consecuencia se recomendó la revisión y actualización de los mismos, de acuerdo con las situaciones observadas con el fin de garantizar su utilidad en la prevención de situaciones que afecten negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

De otra parte, se evidenció la necesidad de complementar los lineamientos en la Entidad para la administración de los riesgos incluyendo parámetros para la administración de riesgos transversales, aspectos mínimos a contemplar en el seguimiento para determinar si se han materializado y para su tratamiento en caso de materialización. Por esta razón se recomendó, revisar e incluir en la Guía Administración de Riegos - G-MC-04, directrices para estos efectos.

## 2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



### 2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Los responsables de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación retroalimentan la gestión a través de la aplicación del instrumento de autoevaluación y autocontrol del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, formulando acciones de mejoramiento en los casos en que procede.

En el proceso de socialización del informe preliminar de auditoría al Procedimiento de Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias-PQRS, realizado en junio del 2017, el Coordinador del Grupo de Servicio al Ciudadano solicitó a la Oficina de Control Interno reiterar la importancia del tema del autocontrol de los funcionarios a fin de dar contestación oportuna a las PQRS. Al respecto, se decidió que la Oficina de Control Interno recomendará a la Oficina Asesora de Planeación la revisión del formato *“AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG”*, con el propósito que se incluya una revisión sobre la atención a PQRS, teniendo en cuenta que el propósito de este instrumento es que cada responsable de proceso o subproceso realice actividades periódicas de autoevaluación y autocontrol, de los aspectos definidos en el formato y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos.

En el marco del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, el 6 de julio del 2017, la Oficina Asesora de Planeación solicitó a todas las dependencias, el diligenciamiento del formato de *“AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG”*, con corte al 30 de junio del 2017, para su consolidación y análisis.

## **2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA**

---

### **2.2.1 Auditoría Interna**

La Oficina de Control Interno, durante el periodo informado realizó auditoría a los procesos de Gestión Financiera, Administración de riesgos en el Ministerio con corte al 30 de abril del 2017, Gestión de la información-Atención a peticiones quejas y reclamos con corte al 30 de marzo del 2017 y al Proceso - Direccionamiento y Planeación Institucional: Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia, proyectos de inversión con corte al 30 de abril del 2017.

En cada proceso auditor se realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes.

## **2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

---

### **2.3.1 Plan de Mejoramiento**

El Ministerio cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En el mes de mayo del 2017 la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al procedimiento “Acciones preventivas correctivas y/o de mejora” del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, realizó seguimiento al nivel de cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por los responsables de procesos con corte al 31 de marzo del 2017, consolidando los siguientes resultados:

Dependencia	INFORME A 31 DE MARZO DE 2017								
	Cumplida	Dentro del plazo	Para revisión de eficacia	Por reformular	Por reprogramar	Vencida	Cerrada	Total	Participación
Despacho Ministro de Justicia y del Derecho	1	0	0	0	0	0	0	1	1,00%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	0	5	0	0	0	0	0	5	3,00%
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional	0	2	1	0	0	0	0	3	2,00%
Dirección de Justicia Transicional	2	2	3	0	0	0	0	7	4,00%
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	3	4	1	1	0	0	1	10	6,00%
Dirección de Política contra las Drogas y actividades Relacionadas	2	0	0	0	0	0	5	7	4,00%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00%
Grupo de Comunicaciones	0	0	1	0	0	0	0	1	1,00%
Grupo de Gestión Administrativa	2	9	0	0	0	0	1	12	7,00%
Grupo de Gestión Financiera y Contable	7	2	0	0	0	0	3	12	7,00%
Grupo de Gestión Contractual	7	5	0	1	0	0	0	13	8,00%
Grupo de Gestión Documental	0	16	2	1	0	0	2	21	13,00%
Grupo de Gestión Humana	2	3	1	0	0	0	2	8	5,00%
Grupo de Servicio al Ciudadano	0	13	0	2	0	0	3	18	11,00%
Oficina Asesora de Planeación	0	1	4	1	1	2	0	9	5,00%
Oficina Asesora Jurídica	3	4	1	0	0	0	0	8	4,00%
Oficina de Asuntos Internacionales	1	2	0	0	0	0	2	5	3,00%
Oficina de Información en Justicia	0	1	0	0	0	1	0	2	1,00%
Secretaría General	1	0	0	0	0	0	0	1	1,00%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	1	0	0	0	0	0	0	1	1,00%
Subdirección de Sistemas	3	1	7	0	0	1	1	13	8,00%
Subdirección Estratégica y de Análisis	2	0	0	0	0	0	0	2	1,00%
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	0	0	1	0	0	0	0	1	1,00%
Viceministerio de Promoción de la Justicia	0	0	3	0	0	0	0	3	2,00%
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>70</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>164</b>	<b>100%</b>
<b>PARTICIPACION</b>	<b>22%</b>	<b>43%</b>	<b>15%</b>	<b>4%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>	

De acuerdo con el reporte consolidado, se estableció que las distintas dependencias del Ministerio a través de los responsables de procesos y líderes de calidad, en un alto porcentaje, han atendido los lineamientos del procedimiento P-MC-02 y las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, ya que se observó en la mayoría de los casos la formulación, reformulación y/o reprogramación de las acciones de mejoramiento del Ministerio, según corresponde.

De acuerdo con los resultados de este seguimiento, el indicador de efectividad de las acciones de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio presentó un porcentaje parcial de cumplimiento con corte al 31 de marzo del 2017 de 86%, superando la meta fijada para la anualidad del 85%.

### Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora

A partir del seguimiento adelantado se evidenciaron deficiencias en la consolidación de acciones de mejoramiento, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, por lo cual se

recomendó adoptar medidas tendientes a mantener debidamente actualizadas las matrices de las diferentes dependencias de acuerdo con la información que estas le remitan. Así mismo, para el registro del seguimiento mensual por parte de las áreas responsables, situación que no afecta de manera importante el proceso de mejora, pero que es susceptible de acciones, para evitar la materialización del riesgo de ineficacia de las acciones formuladas.

De otra parte y respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR, con corte a marzo 31 del 2017, el plan contiene 58 hallazgos con las correspondientes acciones de mejora, así:

No.	AUDITORIA	No. TOTAL HALLAZGOS VIGENTES	No. TOTAL ACTIVIDADES
1	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2012.	3	5
2	Auditoría Financiera, Presupuestal y Contable MJD - Vigencia 2013.	6	11
3	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2013.	27	32
4	Actuación Especial (ACES) Seguimiento a Partidas Presupuestales dirigidas a comunidades indígenas y Negras - en el marco del proceso de consulta previa al PND 2014-2018 - Vigencia 2015.	1	5
5	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2015.	21	58
<b>TOTALES</b>		<b>58</b>	<b>111</b>

En el mes de abril del 2017 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento con corte al 31 de marzo del 2017, consolidando los siguientes resultados:

ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				
Al 31 de marzo de 2017				
Hallazgos con actividades cumplidos al 100%	Hallazgos con actividades en ejecución		% estimado de Cumplimiento	% estimado de Avance
	Hallazgos con actividades vencidas	Hallazgos con actividades dentro del plazo previsto		
13	5	40	71%	20%

### Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora

Una vez validada la información reportada por las áreas responsables de la ejecución del plan de mejoramiento, se evidenciaron 5 hallazgos para los cuales se formularon las

acciones de mejora y cuyas actividades presentan vencimiento parcial o total. En consecuencia se recomendó a las dependencias correspondientes, subsanar las situaciones observadas para el próximo seguimiento con corte al 30 de junio del 2017, el cual deberá reportarse en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI de la Contraloría General de la República, finalizando el mes de julio.

### 3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### Información y Comunicación Externa e Interna- Sistemas de Información y Comunicación

Para el elemento “información y comunicación externa” el Ministerio cuenta con el Grupo de Servicio al Ciudadano, encargado de facilitar la interacción de la ciudadanía con la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. En la auditoría realizada en el mes de junio, se evidenció que la gestión de la entidad ha mejorado de forma notoria en la atención que se presta a la ciudadanía y que las distintas acciones de mejoramiento implementadas han contribuido a la mejora continua de la gestión.

En el marco de las actividades de fortalecimiento de la participación ciudadana, durante el periodo informado las dependencias del Ministerio realizaron numerosos eventos que involucran a la ciudadanía, entre los cuales se mencionan a continuación, algunos de ellos:

La Dirección de Justicia Transicional realizó la caracterización de la población víctima del conflicto armado, registrada en el municipio de El Peñol - Antioquia, como grupo de interés que participó en el ejercicio de rendición de cuentas realizado en el mes de mayo, con la participación de autoridades del municipio, líderes de víctimas, víctimas y representantes de asociaciones y corporaciones, entre otros. Allí se presentaron entre otros, los logros de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, del programa de Acceso a la Justicia para mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Se dieron a conocer los resultados del Programa Especial de Resocialización de Postulados a la Ley de Justicia y Paz con garantía de no repetición y se presentaron los beneficios del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), a través del cual se ha consolidado información sobre desmovilizados, postulados y víctimas.

En el mes de abril la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional realizó el lanzamiento de la App móvil LegalApp en la Casa de la Cultura de Fontibón, con una asistencia de 160 personas y realizó 2 Foros Regionales sobre los derechos de las personas con discapacidad, en las ciudades de Pasto y Popayán, los cuales contaron con la asistencia de alrededor de 600 personas.



La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria realizó actividades de relacionamiento con personas privadas de la libertad en el marco del seguimiento penitenciario y/o carcelario, a través de visitas a diferentes establecimientos penitenciarios, para tratar temas de sanidad, educación, trabajo, desempeño del Comité de Derechos Humanos, funcionamiento Interno y vigilancia de los establecimientos, infraestructura, seguimiento al estado de cosas inconstitucional, entre otros.

La Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas, realizó el "Seminario Internacional sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas" para fortalecer capacidades territoriales e institucionales en la formulación y desarrollo de iniciativas y estrategias de prevención del consumo basadas en la evidencia y la Feria Andina sobre Buenas Prácticas en Prevención y Tratamiento Consumo Sustancias Psicoactivas, entre otros.

En el mes de mayo, con el liderazgo del Viceministerio de Promoción de la Justicia, se realizó la validación participativa del Plan Decenal de Justicia (PDJ), a través de mesas sectoriales y el 9 de junio se expidió el Decreto 979 con el cual se adoptó formalmente, definiendo los lineamientos de la política pública en materia de justicia para los próximos 10 años en Colombia.

Durante el periodo informado se adelantaron actividades para fortalecer la información y comunicación del Ministerio, a través de: la publicación permanente de información por parte del Grupo de Comunicaciones del Ministerio, en los medios de comunicación disponibles en la entidad como página web, facebook, twitter y youtube; la divulgación de boletines y comunicados de prensa y mensajes para redes sociales dirigidos a la ciudadanía en general sobre los planes y programas que desarrolla el Ministerio de Justicia y del Derecho y que representa la información pública de la entidad.

De otra parte, para mantener actualizados los mecanismos de transparencia y acceso a la información, durante el periodo que abarca este informe, se publicaron en la página web del Ministerio y en sus portales, documentos con los resultados de información relevante de la Dirección de Políticas Contra las Drogas y Actividades Relacionadas, en el Observatorio de Drogas de Colombia ODC; de la Dirección de Justicia Transicional en <http://www.justiciatransicional.gov.co/>; de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en los enlaces del Observatorio de Política Criminal y Casa libertad; de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición-SICAAC, Casas de Justicia y en el Programa Nacional de Conciliación; de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico en el Sistema Único de Información Normativa-SUIN Juriscol; de la Dirección de Justicia Formal en Legalapp y en la página de Red universitaria para el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad-Rundis, [www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad](http://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad), para la cual se realizó la actualización de pronunciamientos jurisprudenciales relacionados con las personas con discapacidad.

Así mismo, se realizó actualización del Sistema de estadísticas en justicia, para lo cual se realizaron reuniones para la estructuración de las líneas de base de corrupción y DDHH, publicando los documentos de contextualización en el Sistema SEJ; de igual forma se ejecutó la actualización de los indicadores de las temáticas de política criminal, política contra las drogas, indicadores presupuestales, Rama Judicial y acceso a la justicia, según los nuevos reportes de información entregados o generados por las fuentes de información.

En lo que respecta a los Sistemas de información, en el mes de mayo se aprobó el documento que contiene la Política de seguridad de la información como insumo para avanzar en el proceso de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se realizaron charlas de sensibilización en seguridad de la información y gobierno en línea. En el mes de junio se adelantaron actividades para la implementación de la firma digital en los documentos tanto internos como externos que se producen en el Ministerio.

#### **Dificultades-debilidades-opportunidades de mejora**

En el informe de auditoría realizada al procedimiento de atención a Peticiones, Quejas, reclamos y sugerencias- PQRS, se evidenciaron casos en los que no se dio la respuesta de PQRS, dentro del término legal establecido; al respecto se recomendó continuar implementando acciones que eviten el incumplimiento de términos en las respuestas y seguir haciendo capacitaciones para el manejo adecuado de la herramienta de PQRS – SIGOB, que se implementó para generar alertas y evitar el vencimiento de términos.

En el mes de abril la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia, identificando algunos aspectos que de acuerdo con los requisitos normativos no se cumplen y otros que se cumplen parcialmente o que requieren algún ajuste. Estos fueron comunicados al área encargada de coordinar la actualización permanente de la información y se tomaron las acciones correspondientes, las cuales serán validadas por la Oficina de Control Interno en el segundo semestre de la vigencia.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno actualizado y como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, es revisado y ajustado a partir del ejercicio del autocontrol, de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y de las diversas fuentes que dan lugar a la formulación e implementación de acciones de mejora.

De acuerdo con el resultado del indicador que mide la efectividad de las acciones implementadas para el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, con corte a marzo del 2017, se ha logrado la meta de cumplimiento establecida, con lo cual se evidencia el compromiso de los responsables de los procesos en la implementación de acciones eficaces para el fortalecimiento del Sistema.

Con corte al 31 de abril del 2017 no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción y para los riesgos de gestión se identificaron algunas debilidades y oportunidades de mejora.

## RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el periodo de este informe la Oficina de Control Interno realizó las auditorías y seguimientos programados y a partir de los resultados obtenidos realizó las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo del Sistema. A continuación se presentan algunos aspectos que se incluyeron los informes correspondientes.

### *1. Módulo de Control de Planeación y Gestión*

Respecto al reporte de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, se recomienda realizar los ajustes que correspondan, en los casos evidenciados para garantizar la actualización de la información reportada.

Implementar acciones para garantizar la ejecución de los recursos asignados, en aquellos proyectos que con corte a junio presentan baja ejecución.

Dar cumplimiento, en los términos previstos, al plan de acción formulado para mejorar la calificación del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) 2015-2016, del Ministerio.

Formular e implementar las acciones pertinentes para corregir y/o prevenir las situaciones evidenciadas en el informe de auditoría presentado por la Contraloría General de la República en el mes de junio.

Implementar mecanismos adicionales de verificación y control para fortalecer la supervisión de contratos, órdenes de compra y convenios.

El elemento administración del riesgo se debe continuar fortaleciendo a partir de la revisión y actualización de los riesgos y controles definidos, con el fin de garantizar su utilidad en la prevención de situaciones que afecten negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Así mismo, se recomienda complementar los lineamientos en la Entidad para la administración de los riesgos incluyendo parámetros para la administración de riesgos transversales, aspectos mínimos a contemplar en el seguimiento para determinar si se han materializado y para su tratamiento en caso de materialización a partir de los controles definidos.

## ***2. Módulo de Evaluación y Seguimiento***

Adoptar medidas para mantener debidamente actualizadas las matrices de las acciones de mejora de las diferentes dependencias, de acuerdo con la información que estas le remiten a la Oficina Asesora de Planeación; así mismo, para el registro del seguimiento mensual por parte de las áreas responsables.

Implementar acciones para garantizar el cumplimiento de las acciones previstas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

## ***3. Eje Transversal: Información y Comunicación***

Continuar implementando acciones para garantizar el cumplimiento de los términos de respuesta a las peticiones, quejas reclamos y solicitudes de información.

En relación con la publicación de información en la página web del Ministerio se estableció que se deben adelantar actividades para garantizar la actualización de la información y publicación de toda la información requerida en la Ley 1712 de 2014.

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
***Jefe Oficina de Control Interno***  
***(Original impreso firmado)***